

# IEEM aprueba acuerdo sobre candidaturas al Poder Judicial

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la recepción de los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 y otorgó un plazo de 36 horas a la Legislatura local para atender observaciones en los expedientes de las postulaciones.

Durante la primera Sesión Especial del Consejo General del IEEM, las consejeras electorales destacaron el esfuerzo del personal involucrado en la revisión de los documentos y subrayaron la importancia de garantizar la paridad de género en la integración del Poder Judicial.

La consejera Paula Melgarejo Salgado señaló que, en algunos distritos, se detectó un déficit de mujeres candidatas en cier-

tos cargos. No obstante, aseguró que en las postulaciones finales se respetarán los lineamientos de paridad para las elecciones del 1 de junio de 2025.

Por su parte, Karina Ivonne Vaquera Montoya destacó que este proceso electoral será inédito y representará un reto importante para el IEEM. Explicó que el registro de candidaturas fue realizado por los comités de evaluación de distintos poderes y no por el órgano electoral, cuya función es únicamente la organización del proceso.

En total, el IEEM recibió 539 candidaturas:

- \* Presidencia del Tribunal Superior de Justicia: 14 postulaciones (3 mujeres y 11 hombres).

- \* Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial: 45 postulaciones (27 mujeres y 18 hombres).

- \* Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia: 180 postulaciones (89 mujeres y 91 hombres).

- \* Juezas y jueces del Poder Judicial: 300 postulaciones (140 mujeres y 160 hombres).

La consejera Flor Angeli Vieyra Vázquez enfatizó la necesidad de promover cambios socio-culturales y legales que aseguren la participación de las mujeres en igualdad de condiciones dentro del Poder Judicial.

El IEEM continuará con la verificación de los expedientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la paridad de género ● (Gerardo Mayoral)



**El IEEM otorgó un plazo de 36 horas a la Legislatura Local para que se atiendan observaciones detectadas.**

# Aprobó el IEEM el listado de las candidaturas para Poder Judicial

Toluca.- En la primera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue aprobado el Proyecto de Acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y se requiere a la Legislatura del Estado subsanar las omisiones detectadas.

Al respecto, la consejera electoral July Erika Armenta Paulino agradeció a las áreas involucradas en la recepción de los listados y destacó el esfuerzo de las y los servidores electorales de las Oficialías de Partes (OP) y Electoral (OE), adscritas a la Secretaría Ejecutiva (SE), de las Unidades de Informática y Estadística (UIE) y Comunicación Social (UCS), de la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y de la Presidencia.

En su intervención, la consejera electoral, Paula Melgarejo Salgado, señaló



1ª Sesión Especial del Consejo General  
del Instituto Electoral del Estado de México  
4 de marzo de 2025

**En sesión especial, aprobó el IEEM el listado de las candidaturas al Poder Judicial.**

que en algunos distritos se observó un déficit en el registro de mujeres para ciertos cargos. No obstante, aseguró que en las postulaciones finales, y que

aparecerán en las boletas electorales del próximo 1 de junio, se cumplirá plenamente con los lineamientos de paridad para los cargos a elegir.



# Aprueba IEEM lista de candidatos al PJ, tienen 36 horas para subsanar errores

Manuel Ibáñez

En su primera Sesión Especial el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y requirió a la Legislatura del Estado subsanar las omisiones en un plazo de 36 horas.

El IEEM recibió un total de 539 candidaturas con sus respectivos expedientes, desglosados de la siguiente manera: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia 14 postulaciones, de las cuales 3 fueron de mujeres y 11 de hombres.

Para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial se registraron 45 postulaciones, 27 de mujeres y 18 de hombres. En el caso de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, se contabilizaron 180 postulaciones, 89 de mujeres y 91 de hombres.

**Postulaciones recibidas**  
Finalmente, para Jueces y Jueces del Poder Judicial, se recibieron 300 postu-

## Revisan documentación

*La DPP del IEEM fue la encargada de revisar la documentación para verificar que todos los nombres en los listados entregados por la Legislatura Local contaran con su expediente completo y la documentación de soporte correspondiente a los cargos postulados. También se aseguró que en su integración se respetara el principio de paridad de género y que se incluyera la documentación necesaria en el Sistema "Conóceles".*

laciones, 140 de mujeres y 160 de hombres.

Al respecto, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino agradeció a las áreas involucradas en la recepción de los listados y destacó el esfuerzo de las y los servidores electorales de las Oficinas de Partes (OP) y Electoral (OE), adscritas a la Secretaría Ejecutiva (SE), de las Unidades de Informática y Estadística (UIE) y Comunicación

Social (UCS), de la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y de la Presidencia.

En su intervención, la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, señaló que en algunos distritos se observó un déficit en el registro de mujeres para ciertos cargos. No obstante, aseguró que en las postulaciones finales, y que aparecerán en las boletas electorales del próximo 1 de junio, se cumplirá plenamente con los lineamientos de

paridad para los cargos a elegir.

## Reto para el IEEM

Por su parte, la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya subrayó que este proceso será diferente, inédito y distinto, por lo que, representa un reto importante para el IEEM. Aclaró que el registro de personas candidatas no lo realizó el órgano electoral, sino los comités de evaluación de los distintos poderes respecto de

las personas que consideraron idóneas, y precisó que legalmente la asignación no le corresponde al instituto, quien solo debe encargarse de la organización electoral.

Respecto de la recepción de los listados, se congratuló por el trabajo de las áreas por el estudio conforme a lo mandatado con la Reforma, e informó que la Legislatura tendrá un plazo de 36 horas para realizar las aclaraciones.

La Consejera Elec-

toral Flor Angeli Vieyra Vázquez destacó la importancia de mantener el compromiso de garantizar la paridad en todos los ámbitos, incluyendo el Poder Judicial. Mencionó la necesidad de realizar cambios socio-culturales y legales para asegurar que las mujeres participen y accedan a este poder en igualdad de condiciones. Además, agradeció al personal involucrado en el trabajo realizado.



## Aprueba IEEM el proyecto de listados de candidaturas para el proceso del PJEM 2025

Por: *Ventura Rojas Garfias*

**T**oluca, Méx.- Tras aprobar en sesión, el Consejo del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y se requiere a la Legislatura del Estado

subsanan las omisiones detectadas.

Consejeras electorales, señalaron la baja participación de mujeres para el proceso judicial mexicano, donde la Consejera, Paula Melgarejo, señaló que está de acuerdo con el requerimiento de que en el Distrito de Jilotepec no registraron a ninguna mujer para juzgados. Sin embargo, se creó ese espacio, que debe respetarse para las mujeres.

También con relación a la magistratura; dijo que hubo una baja participación de mujeres, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo, que nada más mandan una propuesta y del Legislativo ninguna.

“Si bien se cumple con el objetivo, porque nada más tenemos dos plazas que van a votación, tenemos tres mujeres y siete hombres”, dijo. “Sin embargo, llama la atención que en una convocatoria tan pública, tan abierta no haya dado pie

a un llamado masivo de esas mujeres profesionistas del derecho para integrar una magistratura en la región de Texcoco y, lo mismo sucede con los juzgados en Jilotepec, Temascaltepec Valle de Bravo, Tenango del Valle, Cuautitlán, Zumpango, Jilotepec, Otumba, Nezahualcóyotl y Texcoco, en donde se tiene un déficit de mujeres en alguno de los poderes”, señaló.

Melgarejo Salgado, confió en que las postulaciones finales, y que aparecerán en las boletas electorales del próximo 1 de junio, se cumplirá plenamente con los lineamientos de paridad para los cargos a elegir.

Mientras que, la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya subrayó que este proceso será diferente, inédito y distinto, por lo que, representa un reto importante para el IEEM. Aclaró que el registro de personas candidatas no lo realizó el órgano electoral, sino los comités de evaluación de los distintos poderes respecto de las personas que consideraron idóneas, y precisó que legalmente la asignación no le corresponde al instituto, quien solo debe encargarse de la organización electoral.

Cabe mencionar, que el IEEM recibió un total de 539 candidaturas con sus respectivos expedientes, desglosados de la siguiente manera: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia 14 postulaciones, de las cuales 3 fueron de mujeres y 11 de hombres. Para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial se registraron 45 postulaciones, 27 de mujeres y 18 de hombres. En el caso de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, se contabilizaron 180 postulaciones, 89 de mujeres y 91 de hombres.

Para Juezas y Jueces del Poder Judicial, se recibieron 300 postulaciones, 140 de mujeres y 160 de hombres.

Finalmente, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino, agradeció a las áreas involucradas en la recepción de los listados y destacó el esfuerzo de las y los servidores electorales de las Oficinas de Partes (OP) y Electoral(OE), adscritas a la Secretaría Ejecutiva (SE), de las Unidades de Informática y Estadística (UIE) y Comunicación Social (UCS), de la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y de la Presidencia.







## **IEEM aprueba Acuerdo de Recepción de listados de candidaturas al Poder Judicial Mexiquense**

*El Instituto Estatal Electoral, otorgó un plazo de 36 horas, a partir de la notificación correspondiente, a la Legislatura Local para que se atiendan observaciones detectadas en los expedientes de las candidaturas.*

**E**n la primera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), fue aprobado el Proyecto de Acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y se requiere a la Legislatura del Estado subsanar las omisiones detectadas. Al respecto, la consejera Electoral July Erika Armenta Paulino agradeció a las áreas involucradas en la recepción de los listados y destacó el esfuerzo de las y los servidores electorales de las Oficinas de Partes (**OP**) y Electoral (**OE**), adscritas a la Secretaría Ejecutiva (**SE**), de las Unidades de Informática y Estadística (**UIE**) y Comunicación

Social (**UCS**), de la Dirección de Partidos Políticos (**DPP**) y de la Presidencia.

En su intervención, la consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, señaló que en algunos distritos se observó un déficit en el registro de mujeres para ciertos cargos. No obstante, aseguró que, en las postulaciones finales, y que aparecerán en las boletas electorales del próximo 1 de junio, se cumplirá plenamente con los lineamientos de paridad para los cargos a elegir.

Por su parte, la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya subrayó que este proceso será diferente, inédito y distinto, por lo que, representa un reto importante para el **IEEM**. Aclaró que el registro de personas candidatas no lo realizó el órgano electoral, sino los comités de evaluación de los distintos poderes respecto de las personas que consideraron idóneas, y precisó que legalmente la asignación no le corresponde al instituto, quien solo debe encargarse de la organización electoral.

Respecto de la recepción de los listados, se congratuló por el trabajo de las áreas por el estudio conforme a lo mandatado con la Reforma, e informó que la Legislatura tendrá un plazo de 36 horas para realizar las aclaraciones.

La consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez destacó la importancia de mantener el compromiso de garantizar la paridad en todos

los ámbitos, incluyendo el Poder Judicial. Mencionó la necesidad de realizar cambios socioculturales y legales para asegurar que las mujeres participen y accedan a este poder en igualdad de condiciones. Además, agradeció al personal involucrado en el trabajo realizado. El **IEEM** recibió un total de 539 candidaturas con sus respectivos expedientes, desglosados de la siguiente manera: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia 14 postulaciones, de las cuales 3 fueron de mujeres y 11 de hombres.

Para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial se registraron 45 postulaciones, 27 de mujeres y 18 de hombres. En el caso de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, se contabilizaron 180 postulaciones, 89 de mujeres y 91 de hombres. Finalmente, para Juezas y Jueces del Poder Judicial, se recibieron 300 postulaciones, 140 de mujeres y 160 de hombres. La **DPP** del **IEEM** fue la encargada de revisar la documentación para verificar que todos los nombres en los listados entregados por la Legislatura Local contaran con su expediente completo y la documentación de soporte correspondiente a los cargos postulados. También se aseguró que en su integración se respetara el principio de paridad de género y que se incluyera la documentación necesaria en el Sistema "**Conócelos**".



# IEEM APRUEBA ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LISTADOS DE CANDIDATURAS AL PODER JUDICIAL MEXIQUENSE

**El Instituto Electoral otorgó un plazo de 36 horas, a partir de la notificación correspondiente, a la Legislatura Local para que se atiendan observaciones detectadas en los expedientes de las candidaturas.**

En la primera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue aprobado el Proyecto de Acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y se requiere a la Legislatura del Estado subsanar las omisiones detectadas.

Al respecto, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino agradeció a las áreas involucradas en la recepción de los listados y destacó el esfuerzo de las y los servidores electorales de las Oficialías de Partes (OP) y Electoral (OE), adscritas a la Secretaría Ejecutiva (SE), de las Unidades de Informática y Estadística (UIE) y Comunicación Social (UCS), de la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y de la Presidencia.

En su intervención, la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, señaló que en algunos distritos se

observó un déficit en el registro de mujeres para ciertos cargos. No obstante, aseguró que en las postulaciones finales, y que aparecerán en las boletas electorales del próximo 1 de junio, se cumplirá plenamente con los lineamientos de paridad para los cargos a elegir.

Por su parte, la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya subrayó que este proceso será diferente, inédito y distinto, por lo que, representa un reto importante para el IEEM. Aclaró que el registro de personas candidatas no lo realizó el órgano electoral, sino los comités de evaluación de los distintos poderes respecto de las personas que consideraron idóneas, y precisó que legalmente la asignación no le corresponde al instituto, quien solo debe encargarse de la organización electoral.

Respecto de la recepción de los listados, se congratuló por el trabajo de las áreas por el estudio conforme a lo mandatado con la Reforma, e informó que la Legislatura tendrá un plazo de 36 horas para realizar las aclaraciones.

La Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez destacó la importancia de mantener el compromiso de garantizar la paridad en todos los



ámbitos, incluyendo el Poder Judicial. Mencionó la necesidad de realizar cambios socioculturales y legales para asegurar que las mujeres participen y accedan a este poder en igualdad de condiciones. Además, agradeció al personal involucrado en el trabajo realizado.

El IEEM recibió un total de 539 candidaturas con sus respectivos expedientes, desglosados de la siguiente manera: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia 14 postulaciones, de las cuales 3 fueron de mujeres y 11 de hombres.

Para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial se registraron 45 postulaciones, 27 de mujeres y 18 de hombres. En el caso de las

Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, se contabilizaron 180 postulaciones, 89 de mujeres y 91 de hombres. Finalmente, para Juezas y Jueces del Poder Judicial, se recibieron 300 postulaciones, 140 de mujeres y 160 de hombres.

La DPP del IEEM fue la encargada de revisar la documentación para verificar que todos los nombres en los listados entregados por la Legislatura Local contaran con su expediente completo y la documentación de soporte correspondiente a los cargos postulados. También se aseguró que en su integración se respetara el principio de paridad de género y que se incluyera la documentación necesaria en el Sistema "Conóceles".